

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

ACUERDO N° 59-STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a CUATRO días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Vista la opción de continuidad laboral formulada por la Sra. MARIA CELIA DOMENICONI, lo que consta en ADM 4658/18 en trámite ante la Oficina de Recursos Humanos de la Segunda Circunscripción Judicial, y lo dispuesto en el art. 19 de la Ley N° 24.241. Por ello;

ACORDARON: I) HACER LUGAR a la opción de continuidad de la actividad laboral expresada por la Sra. MARIA CELIA DOMENICONI, DNI N° 17.047.801, Jefe de Departamento del escalafón administrativo de la Segunda Circunscripción Judicial, en los términos del Art. 19 de la Ley N° 24.241.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 4658/18, con copia del presente Acuerdo a Dirección de Recursos Humanos, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondieren.-

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS